



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de abril de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación y trámite de audiencia en el expediente MD/2010-39/0001, relativo a cesión de derechos de pago único para la campaña 2010. (2010081597)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario, D. Félix Díaz Cáceres, la notificación de las inconsistencias detectadas en el expediente de cesión de derechos de Pago Único MD/2010-39/0001, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 19 abril de 2010. El Técnico de Ayudas de Pago Único, M.^a CARMEN MORENO RUIZ.

A N E X O

“Examinada su solicitud de movimiento de derechos de pago único para la campaña 2010, y en virtud del Reglamento (CE) 73/2009, y demás disposiciones que lo desarrollan, del Real Decreto 1680/2009, y efectuados los controles requeridos para la tramitación de su expediente, han sido detectadas las inconsistencias que, a continuación, se relacionan:

— Compraventa con tierra.

- Inconsistencias:

El número de hectáreas admisibles es menor que el número de derechos.

Para la aportación o subsanación de la documentación señalada se le concederá un plazo de 15 días a partir de la notificación de la presente comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero”.

• • •

ANUNCIO de 19 de abril de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación y trámite de audiencia en el expediente MD/2010-23/0013, relativo a cesión de derechos de pago único para la campaña 2010. (2010081588)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario, D. Pablo Muñoz Rubio, la notificación de las inconsistencias detectadas en el expediente de cesión de derechos de Pago Único MD/2010-23/0013, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de